



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO Nº 2024046746 BOP Nº 196 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024**

*CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO Nº 2024046746 BOP Nº 196 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024*

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada)

HACE SABER:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo (punto 2).

Rectificación de error advertido en el anuncio número 2024046746 publicado en el BOP número 196 de fecha 09 de octubre de 2024, referente a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Educador/a Social, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabilas, mediante oposición libre (expediente 2024 12 24000278), en los siguientes términos:

Donde dice:

Anexo I: TEMARIO

Tema 17. - Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, visita domiciliaria y entrevista. Ficha, historia e informe social. Gestión de las emociones en la aplicación de las técnicas e instrumentos.

Tema 18.- Código deontológico del Educador o Educadora Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública.

Tema 51.- La red de Centros Integrales de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla: composición y funciones. Ubicación de los CIAM.

Debe decir:

Tema 17. - Técnicas en educación social. Aspectos generales. Técnicas e Instrumentos en educación Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Historia e informe socioeducativo. El proceso de derivación.

TEMA 18.- La ética profesional del Educador/a. Principios éticos y Código deontológico. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

TEMA 51.- Red de centros integrales de atención a la mujer del Ayuntamiento de Granada. Recursos y Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Gabilas, a 31 de octubre de 2024

Firmado por: El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, Mariano Delgado Beltrán